



Genere marañon.

SELO CUARTO, VENITE
MARAÑONES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

alas virtudes de los Duxes, y vniuerso lo deben vigar
adho, zudad todo lo soldados de los Virreyes Dux
los el dia diez y tres por la mañana del zisado me
di abril, y nque en caso de darme la mala lebe om
que dho contra que se proceda a contado de los, y q ue
Igualmente obseruadan la practica de que los sold
dos quinientos los tengan de argento ocaido que los
con dizea para el pueblo lo mayor mediano que los con
dizea, y a unimo de vniuerso y nque en la lista
de un padronam, en un correspondientes clares, para
que en el presente tiempo que se quitan vniuerso
y que en esta prouidencia por la Real declaracion de dho
cuerpos; y por la villa de caracas y de quito y de un
y se executen las listas que en ella se conuenian, por lo
Cavalleros Rex. comisarios de Luisa dandose a
proprios la prouidencia que para ello tengan
de ser convenientes
sobu al xam }
familiares } se ha visto un Impres y nque una orden del

